



# UAP

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

## II PROGRAMA

ESTUDIOS POSTDOCTORALES  
EN PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

LIMA 2012 - 2013

**RESOLUCION N° 9958 - 2012 - R - UAP**

Lima, 04 de setiembre de 2012

- 1 -

Visto, el Oficio N° 186-2012-VIPG-UAP de fecha 29 de agosto de 2012, del Vicerrectorado de Investigación y Post Grado de la Universidad Alas Peruanas referente a la autorización para el desarrollo del II Programa de Estudios Post Doctorales en Producción Científica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 102-96-CONAFU, de fecha 26 de abril de 1996, se autorizó el funcionamiento de la Universidad Alas Peruanas, habiendo alcanzado su institucionalización y autonomía funcional mediante Resolución N° 656-99-CONAFU, de fecha 22 de Noviembre de 1999, que la adecua al Régimen de Sociedad Anónima en aplicación al Decreto Legislativo N° 882 – Ley de Promoción de la Inversión en Educación.

Que, por Resolución N° 5542-2009-R-UAP de fecha 12 de febrero de 2009, se pone en vigencia el Nuevo Organigrama Estructural de la Universidad Alas Peruanas, para mejorar las relaciones funcionales;

Que, por Resolución N° 5543-2009-R-UAP de fecha 12 de febrero de 2009, se formalizo la implementación del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado de la Universidad Alas Peruanas;

Que, la Universidad busca mejorar los niveles educativos, culturales y la calidad de vida de la población estudiantil, teniendo el potencial humano capaz de enfrentar nuevos retos;

Que, el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, ha propuesto el funcionamiento e implementación del Programa Académico de Post Doctorado en Ciencias

En uso de las facultades de que está investido el Rector de la Universidad Alas Peruanas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar**, la autorización del desarrollo del II Programa de Estudios Post Doctorales en Producción Científica, y cuyo proyecto, que se adjunta en Anexo, forma parte de la presente resolución;

7e.



**RESOLUCION N° 9958 - 2012 - R - UAP**

Lima, 04 de setiembre de 2012

- 2 -

**Artículo 2º.-** El Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado son las áreas que toman conocimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**FIDEL RAMÍREZ PRADO**  
Rector



**CARLOS HINOJOSA UCHOFEN**  
Secretario General



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Secretaría General  
de la Presidencia de  
la República

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

Lima, 29 DIC. 2011

**CARTA N° 703- 2011-DP/SGPR/TDA**

Señor

**Jorge Lazo Arrasco**

Vicerrectorado de Investigación y Post-Grado

Universidad Alas Peruanas

Cayetano Heredia N° 1092

Jesús María

**Ref.: Carta N° 079-2011-VIPG-UAP**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para agradecerle, en nombre del señor Presidente de la República, por su gentil comunicación en la que da a conocer la formación de 26 científicos, en un curso de Post – Doctorado en Ciencias.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



CESAR RUIZ LOPEZ  
Jefe de Trámite Documentario y Archivo (e)  
Despacho Presidencial

# INDICE

Presentación .....	10
Una Visión sobre el Post Doctorado.....	12
¿Qué es el Post Doctorado? .....	13
El Post Doctorado en la Ciencia, la Tecnología y la Filosofía .....	15
Plan de Estudios .....	16
Ciclo Estructurado Propedéutico Ciclo Tutorial Personalizado Ciclo Pasantía	
Requisitos de Admisión .....	18
Evaluación y Normas Complementarias .....	19

## PRESENTACIÓN

Con el mismo ímpetu e igual decisión académica del anterior Post Doctoral, se presenta el Segundo Programa de Estudios Post Doctorales-UAP- siempre como una nueva experiencia, en el ámbito más elevado de la especialización científica, tecnología y filosofía.

El primer ensayo Post Doctoral que desarrollamos, fue autorizado en virtud de la Resolución N° 6378-2012-R-UAP de fecha 22 de enero de 2010, firmada por el señor Rector Doctor Fidel Ramírez Prado y el Secretario General Doctor Carlos Hinojosa Uchofen, aprobando la exposición, funcionamiento e implementación del programa Académico del Post Doctorado en Ciencias en la Universidad Alas Peruanas.

Estuvo referido al dominio especulativo de las Ciencias y la formación de Científicos, que tanta falta le hace al País.

Este segundo Post Doctorado se ha proyectado para el estudio de la Producción Científica, que se requiere, tanto en la parte conceptual como de aplicación.

## El Primer Programa del Post Doctorado Comprendió:

- ▶ 08 Ensayos Cognoscitivos Científicos, cada uno con una duración de 20 horas.
- ▶ 28 Conferencias Científicas, a cargo de expertos.
- ▶ 09 Sesiones de tutoría, para la preparación de los Ensayos Científicos.
- ▶ Trabajos de Campo en Caral y en Ica
- ▶ Viaje a México, a la Universidad Nacional Autónoma como actividad Post Doctoral en Pasantía.
- ▶ Elaboración por cada uno de los participantes de un Ensayo Científico, el mismo que fue presentado y editado al terminar los estudios.
- ▶ Total de horas del Post Doctoral: 343
- ▶ Además, se firmó un Compromiso de Honor, por los egresados para elaborar un trabajo de investigación que tenga mucha significación para el País. En ello están trabajando: “La Educación Peruana en los 200 años de la República”.
- ▶ Asimismo, los Post doctores han constituido el Instituto de Investigación Científica, con el nombre de “Jorge Lazo Arrasco”; registrado formalmente en las entidades públicas e internacionales.

## UNA VISIÓN SOBRE EL POST DOCTORADO

La Universidad Alas Peruanas, es la única entidad peruana que ha programado el Post Doctorado, desde el año 2010. Esta modalidad académica no figura en la Ley Universitaria N° 23733 (Diciembre 1983). Ahora está considerada en los diferentes proyectos de la nueva Ley Universitaria.

En el mundo, las grandes universidades ofrecen el Post Doctorado (con las siglas POST DOC); en América Latina; sólo Colombia, Venezuela, México, Argentina, Chile y Brasil, lo ofrecen.

En algunas universidades, los estudios Postdoctorales, duran 4 años, como en Holanda; en otros son tres y hasta un año de estudios, como es el caso de Colombia para un Post Doctorado en ciencias de la Educación.

En Chile, solo pueden hacer estudios Post Doctoral, quienes hayan optado el grado doctoral, en los 03 años previos al curso.

En la Universidad Autónoma de México, el perfil señala que es requisito para postular al Post Doc, no haber cumplido 36 años de edad, a las fecha de inicio de la estancia post doctoral.

En la Universidad Alas Peruanas se señaló como edad máxima para postular 65 años; esta vez es abierto. Los Post Doctores, cuando trabajan varían en sueldo, entre 25 y 70 mil dólares anuales, teniendo en cuenta la índole de la entidad de investigación.

Lo real es que el talento que era muy ponderado y requerido y que, en vista del déficit de ellos en el mercado internacional, ha tenido que ser sustituido por el Post- Doc, dada la capacidad integral de sus conocimientos en Ciencia, Tecnología y Filosofía, así como la habilidad científica para el desempeño. Un Post Doctorado, constituye una valiosa ayuda para cualquier empresa oficial o particular.

La Universidad que ostente, un mínimo de diez Post Doctorales, en su plana docente de investigación, está considerada como la mejor del sistema. Es la opinión de los teóricos.



## ¿QUÉ ES EL POST DOCTORADO?

Hay que partir precisando que el Post doctorado no es título; ni grado académico; menos un diplomado o curso de post grado. Tampoco conduce a alguno de ellos. No es parcial, ni propedéutico, peldaño para escalar hacia otro fin, nada de eso. Es totalmente terminal. El Post Doctorado es un programa especial, similar a los Colegios de Estado Internacionales, donde el interesado acude a aprender, a autoformarse y a dominar campos nuevos, bajo su propia responsabilidad.

En el Perú y en la mayoría de países del llamado Tercer Mundo, el número de doctores se ha ido elevando considerablemente; ello ha originado que el doctorado en cantidad esté saturado; y peor si no tiene calidad. Lo grave es que no han faltado aquellos que sólo buscan el diploma, pero no el aprendizaje.

Hubo intención de crear un Colegio de Estado o Mayor; se nombró una comisión, pero no prosperó.

El mejor camino para subsanar la situación es el Post doctorado, por supuesto asumido, por los participantes a plenitud, con decidida vocación, entrega a dedicación exclusiva, con el afán de lograr lo que anhela fielmente, abrazándolo con pasión.

No es el caso de ostentar el Post Doctorado, para mejorar el currículum. No debe ser mirado de esa manera. En todo caso es la vía para superarse, envolviéndose en la especulación Científica, Tecnológica y Filosófica.

El Post doctorado es el mejor camino para lograr, incluso, no sólo el mejoramiento personal, sino también contribuir al desarrollo del país.

El desarrollo ¿qué es? Aplicar el conocimiento en la solución de los problemas. ¿Qué es lo que se aplica?: el insumo, que sólo se obtiene con la investigación científica, es decir, el conocimiento. Y el post doctor es y tiene que ser un perfecto investigador; productor de conocimiento. Quien tiene la ciencia tiene el poder.

Lo deseable es que el Post Doctorado no se desnaturalice; que no ocurra lo de la Maestría y Doctorado. La Maestría fue concebida inicialmente, sólo para forma Investigadores Científicos; y el Doctorado para especulación filosófica. Pero ocurrió que en ambos, construyeron los currícula introduciendo cursos de profesionalización que no tenían nada que ver, con la investigación. En algunos currícula había más cursos de la especialidad que de investigación o especialización.

**El POST DOCTORADO** es un tipo especial de estudio, desarrollado y asumido sólo por doctores graduados; con el propósito de fortalecer la actividad científica y docente, en el más alto nivel y estimular la productividad e inteligencia y producción científica, con tendencia a la obtención de liderazgo científico; mejorando la calidad para el descubrimiento de la verdad, tanto en el ser humano, como en el cosmos, donde todavía hay incógnitas que no se descubren.

El Post Doctorado sirve para demostrar que el doctorado, no es el límite de la iluminaria académica, sino que se puede avanzar mucho más y ¿por qué no? lograr aquello que, hasta hoy ni la ciencia ni la filosofía, han podido, es decir, descubrir varias incógnitas que preocupan al ser humano como, si hay vida en otros planetas; cómo y dónde se originó la vida; si la ciencia tiene un límite en su investigación, etc.

Se aspira a que el **POST-DOC**, resulte un gran pensador científico; saturado de una excepcional sabiduría, que colinde con la humildad; porque humildad no es sinónimo de pobreza espiritual, sino todo lo contrario, de grandeza en virtudes, axiología, ética y moral.

Que el **POST- DOC**, llegue a ser el **MAGISTER DIXIT MEDIUS EVAL**, cuando se decía “El Maestro lo dijo, no cabe duda” Ahora habrá que decir “**EL POST DOCTORADO LO DIJO, NO CABE DISCUSIÓN**”, ¿Quién puede dudar de la opinión de un post doctor?

En muchos países del Tercer Mundo y, por ende, de América Latina, no hay producción científica. El Post Doctorado, puede ser un buen camino para lograrlo.

# EL POST DOCTORADO EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA FILOSOFÍA

Los grandes triunfadores de la Segunda Guerra Mundial, no fueron los países aliados; fue la ciencia. Ella fue la gran ganadora. Creció enormemente después de 1945, luego de Hiroshima y Nagasaki la ciencia y la tecnología se fusionaron, tan estrechamente, que dejaron de lado a la filosofía; es decir perdieron su rostro humano.

La Filosofía resultó tan disminuida, que la llegaron a considerar como anacrónica e innecesaria en una etapa de despegue científico. Se dijo que pensar en la filosofía era un absurdo; que en los tiempos modernos, con una ciencia esclarecedora y una tecnología vital, acudir a la filosofía carecía de sentido lógico; que la filosofía había muerto.

Sin embargo, si bien antes de la Segunda Guerra Mundial la ciencia estaba combinada con la filosofía; después el binomio fue ciencia y tecnología; pero la Filosofía no se quedó estática y empezó a ganar terreno hasta ubicarse en la trilogía: Ciencia, Tecnología y Filosofía.

En este afán, la Universidad Alas Peruanas tuvo mucho que ver, a tal punto que ofreció gratuitamente una Maestría Titulada: Filosofía e Investigación, para lograr al acercamiento que ahora es una realidad.

La ciencia estudia el CÓMO; la tecnología el PARA QUÉ y la filosofía el POR QUÉ.

El Post Doctor tiene que estar identificado con esta trilogía, y no podrá prescindir de ninguno de sus vértices. Es un triángulo del que es difícil alejarse; por el contrario, tiene que nutrirse.

Con énfasis se puede afirmar que los futuros Post Doctores resultarán los grandes científicos, los que la humanidad aún espera para mejorar el mundo, en que el hombre se destruye, la naturaleza se evapora y la esperanza se esfuma.

Sin incurrir en hipérbole se puede afirmar que con el Post Doctorado, la historia se renueva, registrando hechos similares a los de los primeros tiempos, cuando los antiguos filosofaban mitológicamente, los griegos filosóficamente y los pueblos asiáticos científicamente, todos empeñados en explicarse el mundo.

Durante mucho tiempo se sostuvo que el desarrollo de la humanidad dependía del volumen de conocimientos que tuviera a su disposición; y que en ese sentido la ciencia y la tecnología contribuirían al cambio de la paz del mundo. Sólo había que agregar que el timonel que faltaba para ese logro mundial, era el post doctor, que bien podría ser el nervio y el espíritu del esperado cambio. Universidad que cuente con máster, doctor y pos doctor, se convierte en la gran potencia del desarrollo. Los Post Doctores, serán los grandes constructores científicos, el ideal científico y la identidad de un nuevo tipo de hombre.

## PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios que se ha estructurado para el Segundo Programa de Estudios Post-Doctoral, comprende dos partes y una Pasantía:

- a. **Ciclo Estructurado Propedéutico**
- b. **Ciclo Tutorial Personalizado**
- c. **Ciclo Pasantía (pendiente)**

Todo el desarrollo cognoscitivo científico es a base de sesiones académicas.

## CICLO ESTRUCTURADO PROPEDÉUTICO

COD	ENSAYOS - CONFERENCIAS	CRED	H.T	H.P	TOT
<b>I SEMESTRE ACADÉMICO</b>					
	Epistemología aplicada a la Producción Científica	10	6	8	14
	El Ideal del Científico y su Identidad	10	6	8	14
		20	12	16	20
<b>II SEMESTRE ACADÉMICO</b>					
	La Innovación Científica de la Matemática y la Física	10	6	8	14
	Filosofía de la Ciencia, la Tecnología y la Filosofía.	10	6	8	14
		15	20	12	16
<b>III SEMESTRE ACADÉMICO</b>					
	Análisis Crítico de la Ciencia y la Investigación	10	6	8	14
	La Metodología y la Estadística en la Investigación Científica	10	6	8	14
		15	15	20	12
<b>IV SEMESTRE ACADÉMICO</b>					
	Ensayo Científico I	0	10	0	10
	Ensayo Científico II	0	10	0	10
	Ensayo Científico III	0	10	0	10
		0	30	0	30

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

- ▶ Solicitud de ingreso al Post Doctoral.
- ▶ Copia de Grado Académico de Doctor en Cualquier Especialidad, autenticada por Secretario General de la Universidad de origen.
- ▶ Certificados originales de estudios doctorales.
- ▶ Curriculum Vitae documentado académicamente.
- ▶ Proyecto de Investigación, adjuntando constancia de traducción del resumen (abstract), en dos idiomas diferentes.
- ▶ Fotografías 04, a color tamaño pasaporte.
- ▶ Declaración sobre la permanencia y disponibilidad para la solvencia del programa, la pasantía en el extranjero; así como disponibilidad para viaje de trabajos de campo dentro del país.

## EVALUACIÓN Y NORMAS

- ▶ Dado el nivel de lo que significa el Post Doctorado, las Evaluaciones no se aplican, de ningún modo, en el desarrollo del proceso de todo el posdoctorado. No hay examen de ningún tipo. Lo que habrá son diálogos debates, intercambio de ideas, y especulación epistemológica.
- ▶ En todo caso se puede señalar la auto evaluación, donde cada participante se examina a sí mismo, comprobando el grado de avance y su propia superación.
- ▶ El egresado del post doctorado si tendrá derecho a recibir un Certificado de Estudios de Participación en el Post Doctorado, sin evaluación u opinión relativa a su rendimiento; además del Diploma del Programa.
- ▶ Cada participante elaborará, durante su permanencia, y presentará al final del Programa un ENSAYO CIENTÍFICO sobre el tema del proyecto con que postuló u otro si así lo estima pertinente y fuera autorizado para ella.
- ▶ La Ceremonia de culminación de los estudios será organizada, planificada y prevista por una Comisión, designada por los mismos participantes, en el lugar, fecha y hora que así lo determinen.
- ▶ Asimismo, es recomendable que los participantes elijan una Directiva que permita la orientación y solución de cualquier problema personal o alusivo a los estudios.



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO